



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE

(MÁLAGA)
Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

ANUNCIO

TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE OPERARIOS DE R.S.U. DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE

Con fecha de 20 de mayo de 2021, tras la apertura del sobre que contenía las pestañas identificativas, se publicó anuncio de este Tribunal en el que se concedían las puntuaciones correspondientes al ejercicio realizado en la fase de oposición, una vez que se relacionaban las notas asignadas a los códigos con los nombres de los/as aspirantes.

Habiéndose advertido errores de transcripción en los datos contenidos en la tabla de clasificación, por medio de la presente se hace constar que, donde dice:

CÓDIGO	NOMBRE	NOTA
2021000095	Gómez Vázquez Antonio	12
2021000033	Trujillo Portillo Miguel Ángel	13
2021000054	Martín Sánchez Francisco	14
2021000038	Abdelhakim Abdelkader Ahmed	11
2021000028	Gutiérrez Campos Amabel	15
2021000141	Mora Vallejo José Antonio	15
2021000105	Nieves Moreno Francisco Javier	19
2021000042	Santiago Heredia Diego	15
2021000097	Amaya Ramírez María	13
2021000103	Escobar Fernández Juan Antonio	18
2021000027	David Pérez Boza José	19
2021000013	Souhail Lakhdar Belasri	14
2021000034	Vílchez Suárez Juan A.	16
2021000061	Carvajal Bedolla Josefa	15
2021000100	Catón Lara Francisco Javier	11
2021000077	Crespo Puillerat Antonio	17



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE

(MÁLAGA)
Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

Debe decir:

CÓDIGO	NOMBRE	NOTA
2021000095	Gámez Vázquez Antonia	12
2021000033	Portillo Trujillo Miguel Ángel	13
2021000054	Martos Sánchez Francisco	14
2021000038	Abdelkader Chiabri Hayae	11
2021000028	Gutiérrez Arco Amabel	15
2021000141	Moya Vallejo José Antonio	15
2021000105	Navas Moreno Francisco Javier	19
2021000042	Santiago Heredia José	15
2021000097	Amaya Ramírez Mario	13
2021000103	Escalona Fernández Juan Antonio	18
2021000027	Pérez Boza José David	19
2021000013	Belasri Souhail Lakhdar	14
2021000034	Vílchez Juárez Juan A.	16
2021000061	Carvajal Bedoya Josefa	15
2021000100	Cotán Lara Francisco Javier	11
2021000077	Crespo Fuillerat Antonio	17

La rectificación indicada no modifica el plazo de alegaciones, de 3 días hábiles, concedido en el meritado anuncio de 20 de mayo de 2021.

La presente resolución constituye un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, no decide directa o indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, por lo que no podrá interponerse por los interesados el recurso potestativo de reposición. No obstante lo anterior, la oposición al acto de trámite que se notifica podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento(art. 112.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

**En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital
El Presidente del Tribunal
Fdo.: José Navarro Pérez**